

Sindicato Médico Canario (CESM Canarias) INFORMA:

Petición al Director del SCS de la ampliación del periodo de disfrute de vacaciones y LD.

El Sindicato ha **SOLICITADO**:

1. **Ampliación del plazo** para solicitar el disfrute de vacaciones y LD hasta el 31 de marzo del próximo año 2025, permitiendo así que los profesionales puedan gestionar este derecho en condiciones más favorables y adaptadas a las circunstancias actuales.
2. Que esta **medida excepcional** se aplique sin perjuicio de los derechos laborales adquiridos, asegurando que se respete el principio de **voluntariedad** e igualdad de trato entre los profesionales sanitarios.
3. Recalcar que esta petición fue realizada por **CESM Canarias** al SCS el pasado verano, y ante la falta de respuesta del mismo, en la última reunión mantenida entre ambos, se volvió a insistir sobre dicha medida, siendo esta vez aceptada.

JUSTIFICACIÓN:

- Impacto de los procesos de estabilización: Los retrasos e incertidumbres en el desarrollo de estos procesos han alterado los calendarios laborales de muchos profesionales, generando dificultades en la planificación de periodos de descanso.
- Conciliación familiar y laboral: La falta de flexibilidad en las fechas para la solicitud y disfrute de las vacaciones incrementa el estrés y dificulta la organización personal y familiar de los trabajadores sanitarios.

El Director del SCS nos ha trasladado que tendrá en cuenta nuestra propuesta, reconoce las circunstancias excepcionales actuales y se compromete a sacar la instrucción correspondiente, como ya se ha hecho en otros contextos; pandemia, erupción de La Palma, personal de las unidades asistenciales de inmigrantes en el Hierro...

¡Juntos somos más fuertes!